

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4318194
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	90
Modalidad:	Virtual
Fecha de verificación inicial:	-

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La titulación se implantó en el curso académico 2022/2023 conforme al plan de estudios aprobado en la memoria verificada por ANECA en 2022. El plan de estudios vigente está formado por 90 ECTS, de los cuales 36 son créditos obligatorios, 12 son optativos, 30 corresponden a las prácticas académicas externas y 12 al Trabajo Fin de Máster Universitario. Dicho plan se estructura en una secuenciación temporal de tres semestres, dos en el primer curso y uno en el segundo curso. El tercer semestre se dedica íntegramente a la realización de las Prácticas Académicas Externas en contextos reales de intervención psicológica (bajo supervisión especializada) así como a la elaboración del TFM.

Tanto las sesiones de clases magistrales donde se trabaja el contenido teórico como las sesiones prácticas en las que se ponen a prueba los conocimientos adquiridos y las competencias prácticas se desarrollan de manera síncrona. Paralelamente, como todas las sesiones quedan grabadas para su posterior consulta, se posibilita que el estudiantado acceda a las clases de manera asíncrona.

La coordinación vertical y horizontal (1.2) se ha realizado de conformidad con los criterios establecidos por la VIU en su sistema de aseguramiento interno de la calidad (P11_01. Coordinación docente) y con lo recogido en la memoria verificada vigente (Criterios 4.1 y 5.1). En la EV02 se aportan numerosas actas de reuniones de coordinación de asignaturas y de la Comisión Académica del título (CAT). Sin embargo, ninguna de ellas aparece firmada.

En relación a la directriz 1.3, y tomando en consideración que se trata de una titulación habilitante, los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. La titulación ha superado 4 modificaciones presentadas a ANECA en las que se incrementaba el número de estudiantes de nuevo ingreso (de los 360 verificados hasta los 540, 630, 720 y 900 respectivamente). A su vez, las 900 plazas de nuevo ingreso anuales se distribuyen en dos grupos (450 en el grupo de abril y 450 en el grupo de octubre) que a su vez se subdividen en grupos para las asignaturas con un máximo de 90 estudiantes cada uno. Cada modificación implicaba además cambios en el PDI de la titulación para ajustarlos al incremento de nuevas plazas. A pesar de los sucesivos incrementos de plazas de nuevo ingreso, la tasa de matriculación ha estado siempre por encima del 100% como se evidencia en la Tabla 4 (110 en curso 22-23 y 109% en cursos 23-24 y 24-24).

Finalmente (1.4), la aplicación de las diferentes normativas académicas (p. ej. de reconocimiento de créditos) se realiza de manera adecuada. De manera más detallada, al revisar la Ev14 se constata que se han producido reconocimientos en todos los cursos, no solo por titulaciones previas (oficiales y no oficiales) sino también por experiencia profesional de los estudiantes.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: A: Se supera excelentemente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: A: Se supera excelentemente

Valoración global del criterio 2: A: Se supera excelentemente

MOTIVACIÓN:

En el siguiente texto se aporta la evidencia recogida tras la valoración del "Criterio 2. Información y transparencia", detallando todos los puntos del mismo. Previamente, describo cómo se puede acceder a la información del título: Página Web de la Universidad Internacional de Valencia → "Másteres" en el desplegable inicial superior → "Másteres en Ciencias de la Salud" en la columna izquierda → Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. Añadir que el enlace de la Evidencia 01 no funciona, pero el del informe de seguimiento sí.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.

- La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.

La documentación se encuentra disponible al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Documentación Oficial - Máster en Psicología General Sanitaria". Esta es de acceso abierto.

- El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.

La documentación se encuentra en el mismo apartado mencionado en el punto anterior, y es de acceso abierto.

- Los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación del título realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.

La documentación NO SE ENCUENTRA en la página web del título.

- Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.

La documentación NO SE ENCUENTRA en la página web del título.

- El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.

El enlace se encuentra disponible al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Documentación Oficial - Máster en Psicología General Sanitaria".

- Existe una correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.

Los datos del título son coincidentes con los encontrados en el RUCT.

- La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.

En la web, el segundo apartado es el de Plan de Estudios, en el que se recogen "Resumen de Créditos", asignaturas y las guías docentes, además de diferentes especialidades y los complementos formativos.

- El enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web y son de acceso abierto.

El SAIC del título es común al SAIC de toda la Universidad, por lo que supongo que los implicados en este título son los responsables de todos los planteados por la Universidad. El enlace se encuentra disponible al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Sistema de Garantía de Calidad VIU".

- Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.

Los resultados se encuentran en un enlace disponible al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Resultados académicos y de Satisfacción". Al entrar al mismo, nos lleva a un subapartado de la página del SAIC, donde están los diferentes archivos con los resultados de todas sus titulaciones en conjunto (todas las tasas de matriculación de las titulaciones en una misma tabla, los resultados, etc.). Sin embargo, no se adjunta ningún dato numérico concreto (Ejemplo: número de estudiantes matriculados).

- Están publicados en la web otros resultados del título (empleabilidad, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).

Datos como la demanda de plazas de nuevo ingreso o la empleabilidad no se encuentran publicados en la página web. Los resultados encontrados están en el mismo enlace mencionado en el apartado anterior.

- En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (o universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, no presenta contradicciones.

Solo hay una página web disponible y el título no es interuniversitario, por lo que este apartado no se puede evaluar.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

- La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).

Hay una descripción nada más entrar a la página, justo antes del apartado de "Plan de Estudios", donde se recoge el sistema de créditos. Las plazas totales ofertadas son 900 en la web, pero no lo especifica con el nombre sino con un icono, lo que puede llevar a confusión si no conoces la página. En el informe de seguimiento nos dicen que se abren 900 plazas, por lo que los resultados son coincidentes. El número de plazas ofertadas es excesivamente alto.

- La facilidad de acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.

En el apartado de Plan de Estudios hay un subapartado denominado "Descargas", donde se pueden descargar dos documentos, entre ellos el de "Competencias PGS", donde se recogen las Competencias Básicas, Habilidades o destrezas y Conocimientos o contenidos.

- La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación, y, en su caso, a las pruebas de acceso especiales.

Estos aspectos están recogidos en el apartado general de "Acceso y Salidas Profesionales", subapartado "Perfil de Ingreso".

- La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).

La documentación a aportar no se encuentra en el sitio mencionado en el punto anterior, solo los requisitos que debe cumplir el estudiantado solicitante del ingreso.

- La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, el calendario de impartición y, en su caso, las menciones en Grado o especialidades en Máster y la descripción de los itinerarios formativos.

Toda esta información ya se ha mencionado y se encuentra disponible en el apartado "Plan de Estudios" y el subapartado "Descargas". No existen menciones, por lo que ese apartado no es evaluable.

- En el caso de que el título conduzca a una profesión regulada o permita acceder a otros estudios que conduzcan a una profesión regulada, la facilidad de acceso al enlace a la Orden que regula los estudios, así como a la información de lo que significa e implica que un título conduzca al ejercicio de una "profesión regulada".

El título conduce a la profesión regulada de "Psicólogo General Sanitario", que se menciona en el subapartado de "Salidas profesionales", en la sección de "Acceso y salidas profesionales". Se menciona la ley reguladora y el apartado en que se regula, pero no se aporta ningún enlace a la misma. Sí se aclara en un apartado inferior la necesidad de tener el título para poder ejercer.

- En el caso de que el título no conduzca a una profesión regulada, la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.

El título conduce a una profesión regulada, por lo que este apartado no es evaluable.

- En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al grado, la facilidad de acceso a la información que incluya todos los aspectos relacionados con el mismo.

El título no posee ningún curso de adaptación, por lo que este apartado no es evaluable.

- En su caso, la facilidad de acceso a la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.

El título no posee complementos de formación, por lo que este apartado no es evaluable.

- La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.

Esta información se encuentra en la página general de la VIU, en el apartado "Experiencia VIU", subapartado "Servicios al Estudiante".

- La facilidad de acceso a las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).

La información se encuentra disponible en un enlace al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Normativa de la Universidad Internacional de Valencia".

- En el caso de que el título se imparta en modalidad virtual o híbrida, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, la facilidad de acceso previo a la matrícula sobre la ubicación física donde se desarrollarán éstas.

Este título tiene actividades prácticas presenciales, que de hecho constituyen un tercio de los créditos ECTS (30) del máster. Además, existe un listado específico de centros a los que poder asistir en función de la proximidad del estudiante con los mismos (en el subapartado de "Descargas" mencionado previamente), hecho que facilita y tranquiliza a cualquier estudiante. Según la guía docente de la asignatura "Prácticas Externas", de segundo curso, hay un total de 142 centros disponibles.

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

- Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

En el apartado de Plan de Estudios hay un subapartado denominado "Descargas", donde se pueden descargar el calendario académico de varios cursos previos. Toda la información se encuentra detallada dentro.

- Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.

La documentación está disponible en el apartado "Plan de Estudios", clasificada según asignaturas del mismo por año (este máster tiene dos cursos, siendo el primero muy teórico y el segundo muy práctico).

- Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.

Esta información se encuentra disponible en las guías docentes de las asignaturas.

- En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente.

La información se encuentra en el apartado "Claustro", donde encontramos tanto la dirección como el profesorado, sus currículums, asignaturas, y aportaciones significativas varias.

- En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible.

Este título tiene actividades prácticas presenciales que se desarrollan durante el segundo curso, mencionadas previamente. Esta información concreta se encuentra recogida en su respectiva guía docente.

- La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de grado/máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.

La información se encuentra en la guía docente del TFM, en el apartado "Plan de Estudios".

- La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible.

La información se encuentra disponible al final de la página mediante un enlace a la página general de la VIU, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Movilidad Internacional (ERASMUS)", donde se detalla la información al completo sobre posibilidades, requisitos y plazos.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC implantado garantiza la recogida continua, sistemática y estructurada de información procedente de los diferentes grupos de interés (estudiantes, egresados, PDI, PTGAS y empleadores), así como el análisis de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

El sistema contempla procedimientos específicos para el análisis de:

- los resultados de aprendizaje, integrados en el informe anual del título;
- el grado de satisfacción de los distintos colectivos, mediante encuestas automatizadas y mecanismos cualitativos complementarios;
- el grado de empleabilidad, a través de encuestas de egresados, análisis de tasas de inserción laboral y otros indicadores vinculados a las prácticas externas.

La información recogida es tratada mediante herramientas informáticas que garantizan la confidencialidad, la fiabilidad de los datos y la generación de informes actualizados en tiempo real, facilitando la identificación temprana de desviaciones y la propuesta de acciones de mejora.

Asimismo, los procedimientos para la recogida de información, el análisis de resultados y su utilización en la toma de decisiones se encuentran documentados, implantados y alineados con el sistema institucional de calidad, integrándose en un ciclo de mejora continua claramente definido.

El SAIC facilita de manera eficaz el seguimiento, la modificación y la acreditación del título, apoyándose en el análisis de datos objetivos, fiables y verificables.

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación externa (verificación, seguimiento y acreditación) son analizadas de forma sistemática por la dirección del título, en coordinación con los órganos responsables de calidad, y se incorporan al informe anual del título y al plan de mejora continuo, donde se definen las acciones correspondientes y se realiza su seguimiento periódico.

La implantación de una nueva plantilla estandarizada del informe anual del título, alineada con los criterios de la

AVAP, ha permitido mejorar la calidad del análisis, la comparabilidad de resultados y la utilidad de la información generada para los distintos colectivos implicados. Asimismo, el desarrollo de proyectos piloto y acciones formativas dirigidas a los responsables académicos evidencia un uso reflexivo y efectivo del SAIC.

En aquellos casos en los que se han producido modificaciones en el diseño o desarrollo del título como consecuencia de la información aportada por el SAIC, el seguimiento realizado confirma su eficacia y adecuación a los objetivos planteados.

Por otro lado, el SAIC dispone de procedimientos completos y sistemáticos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en todas sus dimensiones.

En particular, el sistema contempla mecanismos para:

- .- la planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje, garantizando la correcta ordenación docente y la coherencia con la memoria de verificación;
- .- la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, mediante un procedimiento alineado con los principios del programa DOCENTIA y la normativa vigente;
- .- la evaluación y mejora de las prácticas académicas externas y los programas de movilidad, a través de convenios, tutorización, encuestas de satisfacción y análisis específico en el informe anual del título;
- .- la evaluación de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, incluyendo empleadores;
- .- el seguimiento y mejora del grado de empleabilidad, apoyado en indicadores, encuestas y planes de orientación profesional;
- .- la gestión de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, mediante procedimientos formalizados, registros sistemáticos y análisis periódico de los resultados.

Las acciones de mejora adoptadas, especialmente en relación con la coordinación y tutorización de las prácticas externas, han demostrado un impacto positivo en los niveles de satisfacción del estudiantado, reforzando la eficacia del sistema de mejora continua.

En conclusión, el análisis conjunto de los subestándares permite concluir que el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del título funciona de manera eficaz, coherente y orientada a resultados, contribuyendo de forma clara a la mejora continua de la titulación y a la rendición de cuentas ante los grupos de interés.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Cada una de las modificaciones solicitando un incremento de plazas de nuevo ingreso se acompañaba del compromiso de incrementar el PDI con el que cuenta la titulación que ha pasado de 23 en el curso 22-23 a 183 en el pasado curso 24-25.

La última tasa de PDI doctor, correspondiente al curso 24-25 fue de 76,5%, cumpliendo con el 75% comprometido en la memoria verificada. El número de sexenios reconocidos por CNEAI aportados por el PDI ha ido creciendo en

los 3 cursos objeto de seguimiento pasando de 0 en el curso 22-23 a 18 en el pasado curso 24-25. Paralelamente, en los cursos 23-24 y 24-25, el porcentaje de PDI doctor acreditado por ANECA o por alguna de las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas se mantiene por encima del valor indicado en la memoria verificada (31,78%), alcanzando un 32,20% en el curso 23/24 y un 37,86% en el curso 24-25. La tasa de PDI a tiempo completo ha caído del 86% del primer curso (22-23) al 43,7% del pasado curso 24-25 aunque aún. permanece por encima de lo previsto en memoria verificada. Conviene precisar que el 74% de los créditos ECTS de la titulación son impartidos precisamente por este PDI a tiempo completo.

Al tratarse de un Master con una clara orientación profesionalizante al conducir a profesión regulada, la experiencia profesional del PDI debería ser tan importante como la docente y la investigadora. Ni en la tabla 1 ni en la 4 se recoge esta información de manera detallada. Tan solo se hace referencia de manera muy genérica a estos datos en el autoinforme. En este sentido, un 20% del PDI tenía una experiencia profesional menor de 6 años por lo que este ítem tiene aún cierto margen de mejora.

En relación a la directriz 4.3, la universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua ámbito docente sino también del investigador. De manera más detallada, en el autoinforme se recoge que se han convocado 35 cursos y se han financiado 22 proyectos de innovación docente, no se aportan datos concretos de la participación del PDI de la titulación en los mismos. Tanto en el autoinforme como en las evidencias se constata la puesta en marcha de acciones dirigidas a la iniciación y manejo de plataformas tecnológicas y de herramientas TIC propias de una titulación impartida en modalidad virtual. De manera más detallada, el 100% del PDI había participado en una formación inicial básica sobre el campus virtual con un modelo asíncrono de recursos interactivos. Paralelamente, la VIU ofrece otros dos niveles de formación del PDI (desde cursos de formación sobre uso de tecnologías emergentes como IA a la participación en proyectos de innovación docente) aunque no se aportan datos concretos de participación del PDI de la titulación.

Finalmente (4.4), la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y en las posteriores modificaciones aunque aún existe cierto margen de mejora, como por ejemplo, con lo relacionado con la experiencia profesional.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Atendiendo al autoinforme y a las evidencias aportadas (Ev07; Ev09; Ev10), el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios que la VIU ha puesto a disposición de una titulación en modalidad virtual como la que nos ocupa se consideran adecuados. De manera más detallada, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es el que proporciona los recursos que dan soporte al aprendizaje (a modo de ejemplo, como Sistema de Gestión de Aprendizaje se recurre a Blackboard Learn). La titulación cuenta además con un sistema de proctoring (SMOWL) que evita ayudas externas durante la realización virtual de exámenes. La evidencia E07 recoge una descripción ampliada de los recursos materiales docentes.

El Departamento de Prácticas y Carreras Profesionales es el encargado de gestionar las PAEs. La asignación de los centros se realiza siguiendo la instrucción P10_IT04: Planificación y gestión administrativa de las prácticas del sistema de gestión de calidad de la Universidad. Aunque la VIU ofrece número de plazas suficiente para dar cabida a todos los estudiantes, aprovechando la distribución por grupos (abril y octubre), los estudiantes tienen la posibilidad de promover convenios con nuevos Centros/Instituciones.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :

B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

En líneas generales, la revisión del autoinforme y de las evidencias aportadas sugiere que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan a los objetivos formativos y los resultados de aprendizaje previstos.

Las tasas de rendimiento y de eficiencia en los tres cursos impartidos han sido muy positivas, muy por encima del 95%. También lo son las específicas de TFM y de Prácticas Académicas Externas. La única tasa de graduación aportada, correspondiente al curso 22-23, fue del 91%, por encima del 85% previsto en la memoria verificada.

Al revisar el listado de TFM defendidos en los cursos objeto de seguimiento (Ev13) se comprueba que algunos de ellos han sido revisiones narrativas, lo que podría no estar alineado con el nivel MECES 3 de la titulación. Se hace necesario revisar en profundidad la calidad de estos trabajos durante el procedimiento de reacreditación de la titulación. Máxime si se toma en consideración que solo se exige ser doctor para poder ostentar la presidencia del tribunal, no así para la dirección de los TFM.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

A la vista de las evidencias aportadas, puede afirmarse que el título presenta unos resultados académicos satisfactorios y sostenidos en el tiempo, coherentes con los objetivos formativos y con las previsiones recogidas en la memoria verificada. Los principales indicadores (tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito) se sitúan en valores iguales o superiores a los comprometidos, incluso en un contexto de crecimiento significativo del número de estudiantes, sin que ello haya tenido un impacto negativo en la calidad del proceso formativo.

La evolución de la demanda y del perfil de ingreso, junto con la estabilidad de los resultados académicos, pone de manifiesto una adecuada planificación y desarrollo del programa formativo, así como la eficacia de las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y los mecanismos de apoyo al aprendizaje. Los datos utilizados para el análisis son fiables, verificables y coherentes con los sistemas oficiales de información, garantizándose su trazabilidad.

En todo caso, a la vista del rápido crecimiento del número de plazas se hace necesario un especial seguimiento de tasa de abandono (no se aporta ningún dato relativo a este ítem en este momento).

Asimismo, los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés (profesorado, empleadores y personal técnico de gestión, administración y servicios) son elevados y, en términos generales, presentan una evolución positiva.

No obstante, la satisfacción del estudiantado es relativamente baja sin que lleguen a alcanzar los 3 puntos sobre 5. La información recogida se obtiene mediante procedimientos sistemáticos y herramientas fiables, y se utiliza de forma efectiva para la implantación de acciones de mejora, evidenciándose su impacto en aspectos clave del título.

En Valencia, a 23 de marzo de 2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
